

TEMA I - EL LUGAR DEL TRABAJO EN LA SOCIEDAD

Antonio Santos Ortega
Dpto. Sociología - Univ. Valencia

En este tema, abordaremos los conceptos de trabajo y empleo, analizando históricamente su construcción y situándolos en el escenario de la estructura y el cambio social. La definición social del trabajo no está cerrada, está sujeta a las reformas que la dinámica social va marcando. En nuestros días el ritmo de la evolución es superlativo, así como la necesidad de su estudio.

Los objetivos del tema son cuatro:

El primero consiste en explicar la variedad de significados de la palabra trabajo para poder así comprobar su riqueza semántica y poder diferenciar mejor entre los diferentes términos con los que nos referimos en nuestras sociedades a las actividades laborales. Estudiaremos, en concreto, la distinción entre trabajo y empleo. Para alcanzar este objetivo se seguirá el recorrido histórico de la actual definición de trabajo asalariado. Se comprobará cómo esta definición ha cambiado a lo largo de la historia y se destacarán las dimensiones sociológicas. A pesar de los cambios en el transcurso del tiempo, el trabajo ha sido siempre un elemento central en la estructura social y, por tanto, objeto de estudio de la Sociología.

El segundo objetivo consiste en comprender las limitaciones actuales de esta definición y analizar las tendencias más recientes de cambio sociolaboral que pueden conllevar transformaciones relevantes en la propia definición de trabajo.

Por último, el tercer objetivo persigue explorar otras definiciones de trabajo más complejas que la de trabajo asalariado hoy vigente. Sondar definiciones más profundas permitirá, al final de este tema, obtener una visión más compleja del lugar que ocupa el trabajo en nuestra organización social.

I. EL LARGO RECORRIDO HACIA EL MODELO DE TRABAJO ASALARIADO: CAMBIOS HISTÓRICOS EN LA REPRESENTACIONES DEL TRABAJO

Si nos planteamos cómo ha llegado a ser el trabajo lo que es en la actualidad resulta imprescindible considerarlo como una relación social inscrita en la historia, con prácticas y significados diferentes que evolucionan con el transcurso del tiempo.

Una primera aproximación al término trabajo a través de una simple consulta al diccionario, nos indica cómo se han ido sedimentado diferentes significaciones y usos del término y nos permite recomponer sus significados sucesivos a lo largo del tiempo. Fatiga;

pena; tormento; esfuerzo humano aplicado a la producción de objetos útiles; modo de ganarse la vida; ocuparse con afán en una actividad. Estos son algunos de los más clásicos, pero si además atendemos a otros usos menos habituales, pero que en ocasiones empleamos y que incluyen desde el propio hecho de digerir –*laborare ex stomacho*, tal y como lo empleaban los romanos– o el ¡buen trabajo! que recibe como felicitación un ladrón o las actividades de un profesional altamente cualificado sin horarios, no nos queda más remedio que reconocer la dificultad de definir este término, demasiado amplio y vago, que sirve para designar demasiadas cosas. Una polisemia difícil de abarcar.

La etimología puede proporcionarnos algunas valiosas pistas. Hasta el siglo XVI, la palabra trabajo no se utilizaba sino para nombrar una actividad muy concreta: la del verdugo, que realizaba «trabajos» sobre el condenado; el verdugo era por entonces el único que podía ser considerado, con propiedad, como trabajador. La explicación a este hecho, hoy chocante, nos la ofrece la etimología de la palabra trabajo. Esta deriva del término latino «tripalium», que hacía referencia a un instrumento de tres palos usado para atar y proceder a la tortura de los reos y para herrar a los caballos.

Hasta ese mismo siglo, para señalar las actividades dedicadas a la supervivencia material se empleaban dos términos: *Laborar*, destinado a indicar las tareas agrícolas y *Obrar*, empleado para tareas más generales. El primero procede de la palabra latina *labor* y el segundo de la igualmente latina *opera*, cuyo uso concreto se refería a las actividades que deben desempeñarse respecto a alguien –como por ejemplo algunos trabajos que el liberto debía cumplir respecto a su antiguo dueño–. A su vez, *opera* proviene del vocablo griego «ponos», cuyo significado aludía a la pena. *Operarius* era, por tanto, en el antiguo imperio romano un hombre apenado, afligido, que debía realizar tareas para otros. (cf. Pahl, 1991).

En su distinción entre labor, obra y acción, Hannah Arendt (1993) establece las fronteras entre las diversas actividades productivas y reproductivas de los grupos sociales y cómo han sido distribuidas y calificadas en diferentes sociedades históricas. La labor es, grosso modo, el proceso de producción de la vida, las actividades que corresponden a la satisfacción y cumplimiento de necesidades vitales. La obra correspondería a la producción del mundo artificial de cosas y sería un equivalente cercano a lo que hoy representa el trabajo. De hecho, en *La Condición humana*, Arendt no establece esta diferenciación terminológica. Por último, acción hace referencia a la producción de actos políticos por parte de los ciudadanos, el hombre, como animal político, es capaz de actuar para cambiar su sociedad.

En la antigua sociedad griega, la libertad consiste en hallarse al margen de la labor. Los ciudadanos rechazan esta actividad innoble para dedicarse de lleno a la vida política, la verdadera esfera de los asuntos humanos. En la polis, el reino de la necesidad se sitúa dentro de las fronteras de la casa; allí se satisface toda actividad productiva y reproductiva. La existencia de los esclavos es así justificada porque permite la provisión de las necesidades para la vida política de los ciudadanos. Como veremos en el siguiente texto, otras actividades se diferenciaban de la esclavitud, pero no alcanzaban el estatuto de la acción política: «La primera costumbre política, anterior al pleno desarrollo de la ciudad-estado, distinguía simplemente entre esclavos, enemigos vencidos (*demoes* o *douloi*) que eran llevados a la casa del vencedor con el resto del botín, donde en calidad de residentes (*oiketai* o *familiares*) se esclavizaban para atender a su propia vida y a la de

su amo, y los *demiourgoi*, trabajadores del pueblo, que se movían libremente fuera de la esfera doméstica y dentro de la pública. Tiempo después cambió incluso el nombre de estos artesanos, a quienes Solón aún describía como hijos de Atenea y Hefesto, y los llamaba *banausoi*, o sea, hombres cuyo principal interés es el oficio y no el lugar del mercado. Sólo a partir de finales del siglo V comenzó la *polis* a clasificar las ocupaciones según el esfuerzo requerido, y así Aristóteles calificaba esas ocupaciones «en las que el cuerpo más se deteriora» como las más bajas. Aunque se negó a admitir a los *banausoi* como ciudadanos, hubiera aceptado a los pastores y pintores, y no a los campesinos y escultores.» (Arendt, 1993: 99).

Como vemos, lo que hoy llamaríamos integración social no se conseguía en la antigua Grecia a través del trabajo, fuese cual fuese este, sino mediante la dedicación a la vida contemplativa permitida por las actividades de servicio de los esclavos que, en cambio, tenían un estatuto cercano al de un animal doméstico. (cf. Arendt, 1993: 100).

Estos datos nos proporcionan una rica información acerca de qué significaba en las sociedades premodernas lo que hoy entendemos por trabajo: actividades penosas, fatigosas, el tormento de los condenados o el sufrimiento de los dolores del parto. Este conjunto de **significados negativos** se mantiene durante largo tiempo, reforzado además por el impulso de la teología cristiana, inspirada en el pecado original y la condena divina.

Con la llegada de la Edad Media, la relación amo-esclavo propia de la esclavitud deja paso a sistemas de servidumbre en los que se estructuraban relaciones entre señores feudales y súbditos, sujetos éstos a diferentes grados de servidumbre hacia los señores. En la Alta Edad Media (siglos V-X) predominó el trabajo directo para el señor (azofra) y, conforme avanzó el periodo medieval, se fue imponiendo la prestación de trabajo indirecto a través del pago de rentas ya sea en forma de dinero o en especie al señor. La renta en dinero posibilitó progresivamente la acumulación de capital en manos del señor para destinarlo después a otros fines -compra de tierras, inversiones comerciales o pago de peonadas para completar los rendimientos del trabajo para sus propiedades-. A lo largo de la Edad Media, este proceso redujo el control del trabajo directo, pero hizo posible más tarde la transición al sistema capitalista al generarse un excedente flexible de capital en manos de los propietarios.

En el largo periodo histórico que supone la Edad Media, la continuidad predomina sobre el cambio. La división antigua del trabajo se fortalece: sacerdotes, guerreros y trabajadores mantienen las jerarquías de un orden social basado en una «economía de la salvación» en la que cada cual cumple su papel. Lo cierto es que de entre los dos tercios de la población que trabaja, la mayor parte viven en la incertidumbre y la pobreza, de ellos depende la salvación de los ricos a través de la caridad (Geremek, 1989). Las contradicciones entre la obligación al trabajo y las normas de caridad, el elogio de la pobreza y la limosna se hallan presentes en las primeras etapas del medioevo, pero la urbanización y sus modificaciones económicas, unido a los cambios de la Iglesia, van revalorizando muy lentamente el papel del trabajo.

El papel correccional y disciplinario del trabajo es una constante hasta el final de la Edad Media. La obligación al trabajo se convierte en una prescripción desde los poderes públicos, la masa de mendicantes es sometida a clasificaciones internas y la ociosidad de estos grupos alcanza el rango de delito. Estas primeras legislaciones de pobres abren el

camino a una larga serie de disposiciones contra la haraganería, que se extenderían posteriormente durante la industrialización. La historia de la represión y el control de los pobres válidos es desbordante. A partir del siglo XIV, la pereza, el libertinaje, el engaño, la embriaguez se vinculan decididamente con los vagabundos y triunfa la respuesta represiva. Como confirman Lis y Soly (1986), a partir de 1300, los nuevos ricos de las ciudades mostraban su preocupación por los pobres que provenían del campo y que podían difundir enfermedades o causar problemas al no tener ocupación. Los *Burgenses* sentían aversión por estos forasteros anónimos desarraigados, sin vínculos territoriales y que ponían en peligro el orden social. Las leyes de obligación al trabajo, que salpican durante todo el siglo XIV a las grandes ciudades europeas, abren el camino a estas demostraciones contra el peligro del vagabundo que tendrán luego continuidad en los siglos siguientes con la legislación represiva y las políticas de reclusión: desde el “gran encierro” del *Hôpital Général* en Francia, a la formación de *ghettos* en Roma, del *Bridewell* en Londres, que luego sería el modelo de las *Workhouses* o los hospicios en Valladolid y en otros municipios españoles. Las leyes sobre los pobres propiciaban lo que Geremek (1991) ha calificado como domesticación de la miseria e incluían, sistemáticamente: el registro y el censo de los asistidos; la expulsión de los vagabundos; la obligación al trabajo de los pobres válidos; trabajos de utilidad pública y condenas severas en caso de reincidencia (deportación, azotes, galeras y reclusión); la fijación de los criterios para obtener la asistencia y la provisión de fondos por parte de las ciudades, lo que hoy llamaríamos financiación. La pervivencia de los estilos disciplinarios ligados al trabajo fue muy prolongada. Incluso con la revolución industrial en marcha, con el declive de las instituciones medievales y con el inicio del reconocimiento de las libertades individuales de los trabajadores en marcha, el carácter correccional del trabajo no desapareció.

El paulatino proceso de urbanización medieval trajo consigo el progreso de las manufacturas y el crecimiento de una mano de obra no cualificada en las ciudades. Con ello, aparecieron nuevas formas de división del trabajo entre el campo y la ciudad, los primeros capitales mercantiles y el desarrollo de formas de trabajo asalariadas. Lo cierto es que hasta el siglo XVIII, la división campo/ciudad era muy relevante para determinar los estilos de vida económicos. En el campo, la buena marcha de la economía doméstica era prioridad crucial en la vida de todos los miembros del hogar, y a ello contribuía desde la producción doméstica a las actividades desarrolladas en los bienes comunales, sin descartar algunas actividades remuneradas y el autoabastecimiento. Todas estas tareas se conjugaban para definir la subsistencia de un núcleo familiar medio en el periodo medieval.

Esta diversidad de procedencia de los bienes de subsistencia en las economías rurales cambió notablemente conforme avanzaban los procesos de modernización agraria en el XVII -cuyo ejemplo más divulgado son los *enclosures* en Inglaterra-. Numerosos autores comparten la opinión de que estos “cercamientos” fueron un estímulo para la formación de un mercado de trabajo a base de la depauperación de grandes masas campesinas y de su emigración a las ciudades. La formación del capitalismo se apoya, por tanto, en esta proletarianización de una mano de obra rural excedente y en su necesidad de buscar fuentes de subsistencia alternativas a las que se han mencionado arriba. El trabajo asalariado nace, así, en el contexto de una reducción/simplificación de las formas de vida y de sustento anteriores. El paso de un sistema de trabajo basado en la servidumbre a un sistema de trabajo libre asalariado se origina debido a que este último era una forma más eficiente de organizar la fuerza de trabajo y aplicarla a las nuevas estructuras productivas

que comienzan a extenderse en el inicio de la industrialización, en el tránsito de la sociedad feudal a la sociedad capitalista.

El capitalismo que cobra forma en esa transición se basa, en primer lugar, en la acumulación de bienes a través del carácter dinámico e ilimitado de la inversión, cuya lógica exige situar esta esfera de lo económico por encima de cualquier otra esfera de lo social, una esfera económica libre de trabas que dificulten su desarrollo. En segundo lugar, se basa en la penetración del capital en el ámbito de la producción y no solo en la esfera del comercio. La creación de manufacturas y fábricas será el espacio privilegiado del capital en ese momento de tránsito de la sociedad medieval a la sociedad industrial. Finalmente, en tercer lugar, el capitalismo del momento requiere para su mejor desarrollo de una mano de obra asalariada, este sería el modo más flexible de aplicar las capacidades de trabajo a las nuevas formas de organizar el trabajo y la producción. Estos tres factores: capitalismo, industrialismo y trabajo asalariado son las piezas que componen y dan forma a las sociedades industrializadas que llegan hasta nuestros días.

Sin restar importancia a algunos cambios producidos con anterioridad, es en el periodo comprendido entre los siglos XVI-XVIII cuando se asiste a una evolución progresiva, conforme a la cual se va imponiendo la idea de **trabajo como práctica dirigida a producir objetos útiles**. Este significado positivo **incluira paulatinamente la idea de ganarse el sustento mediante su realización**. Las transformaciones de estos dos siglos van sustituyendo la preponderancia de las visiones religiosas y abren el camino a los valores laicos.

Durante el siglo XVII, se destacará el valor social del trabajo. Algunos hombres de Estado y consejeros asientan un discurso positivo sobre éste basado en resaltar sus virtudes sociales y políticas; las económicas irían entrando poco a poco en el campo de significación. Antoine de Montchretien, Jean-Baptiste Colbert o Pierre Le Pesant, señor de Boisguilbert —para algunos historiadores el fundador de la economía política liberal—, son autores en los que «a partir del trabajo, se observa la elaboración en curso de una representación nueva de la relación entre los hombres y el mundo. La sociedad no se considera ya como la obra de Dios que delega en el rey su dirección, sino que comprende fracciones, divisiones en las cuales ellos sitúan el origen de las relaciones de dependencia que los individuos tienen con el trabajo.» (Jacob, 1994: 46).

Hasta la segunda mitad del siglo XVIII, los problemas éticos, políticos, sociales y económicos se conjugan en un todo difícil de disgregar. Los discursos sobre el trabajo se desenvuelven en un nivel social general, sin diferenciarse, netamente, el campo específico de la economía. Para algunos enciclopedistas, el interés del trabajo radica en su carácter de regulador del equilibrio social; este es el caso de Montesquieu y, sobre todo, de Rousseau, quien considera que el trabajo es el precio que todo hombre paga por vivir en sociedad, un deber indispensable para el hombre social. Este aspecto negativo del trabajo como deber, tiene una contrapartida positiva, pues da forma, a la vez, a un derecho: la ciudadanía y la propiedad. Esta ambivalencia de Rousseau refleja con claridad las representaciones de la época, en las que al sentido negativo del trabajo como esfuerzo y castigo se le ha añadido el positivo del trabajo entendido como utilidad social. (cf. *ibid*, 1994: 56-7).

No es sino hasta 1835, cuando la palabra «*économiste*» se incluye en el Diccionario de la

Academia Francesa y se hace para dar cuenta de la actividad de un grupo de filósofos políticos, (los fisiócratas) cuya preocupación por la organización más ventajosa del gobierno y de la sociedad supone un cambio respecto a puntos de vista precedentes. Encabezados por su maestro Francois Quesnay, contribuyen, primeramente, a incluir la dimensión económica como fundamental en los problemas de la sociedad; igualmente, introducen los métodos cuantitativos en el análisis de cuestiones económicas –por ejemplo, la medición del coste del trabajo–; asimismo, influyen en posteriores doctrinas económicas –es fundamental su impronta en Adam Smith y en otros autores clásicos de la economía política–. El siguiente texto, recogido de uno de los más notables fisiócratas, el marqués de Mirabeau, nos muestra unas resonancias que se reflejarán posteriormente en el corpus de la economía política clásica y en su elaboración de un discurso moral sobre la justificación del trabajo que se basa fundamentalmente en criterios económicos: la esfera de lo económico pasa a regir la subsistencia de las personas. «La necesidad es el alma de nuestro trabajo; la sociedad no es más que un medio y su objeto es la subsistencia (...) Es por tanto el hambre y la necesidad continua de sustento lo que conduce al hombre al trabajo, por medio del cual obtiene la reproducción de su subsistencia.» (ibid. p. 94).

Es a partir de estas escuelas, tanto en Francia como en Inglaterra, cuando, junto al trabajo como esfuerzo o pena y al trabajo como actividad útil, comienza a entenderse el trabajo como medio de ganarse la vida. Al ritmo de la expansión del capitalismo mercantil y de la industria, estas doctrinas económicas van consolidando un discurso de justificación del trabajo como actividad mercantil. Para comprender de dónde proviene y conseguir caracterizarlo convenientemente, se ha introducido el siguiente capítulo, que detalla tres de los aspectos más importantes del contexto histórico que acompaña a la sociedad moderna. Se entiende así que el proceso que da origen a la concepción y a las representaciones del modelo de trabajo asalariado fue cobrando forma en un periodo prolongado de tiempo y causado por diferentes factores.

I.1. MODERNIDAD Y SOCIEDAD INDUSTRIAL: LA DEFINICIÓN DEL MODELO DE TRABAJO ASALARIADO

Este periodo de cambios en el cual se van desplegando múltiples elementos de racionalización y secularización que dan entrada a la sociedad moderna es fundamental para comprender el sentido que el trabajo tiene hoy en todo el ámbito occidental y, dada su divulgación, también en el resto del mundo. El ascenso de la sociedad moderna y de la sociedad industrial es un movimiento que en términos históricos se prolonga hasta nuestros días, por ello es importante tratar con detenimiento algunos de los elementos que la caracterizan.

«En su forma más ambiciosa, la idea de modernidad fue la afirmación de que el hombre es lo que hace, que, por tanto, debe existir una correspondencia cada vez más estrecha entre la producción, mejorada en su eficiencia por la técnica, la tecnología o la administración y la organización de la sociedad regulada por la ley y la vida personal, animada por el interés, pero también por liberarse de todas las coacciones.» (Touraine, 1993: 13). El triunfo de la razón moderna dará un nuevo aspecto a la ciencia y a la vida económica y social.

Con objeto de detallar las transformaciones que atañen directamente al tema que estamos tratando: el trabajo, nos referiremos a tres aspectos que recogen a grandes rasgos los cambios que supuso el proceso de modernización a lo largo del periodo comprendido entre los siglos XVI-XVIII:

1. Nuevo orden de ideas políticas
2. Reforma religiosa
3. Cambios en las doctrinas económicas

1.1.1. Nuevo orden de ideas políticas

Parece existir acuerdo entre diferentes autores sobre el hecho de que el declive de la Edad Media comporta un auge de los valores laicos y del individualismo, que emergen tras la decadencia de los valores religiosos y comunitaristas. Sin la intención de entrar a fondo en este debate, parece posible hablar en ese periodo de un paulatino proceso de emancipación del hombre respecto de las visiones religiosas del mundo.

Los pensadores del prolongado periodo que estamos considerando confirman en sus escritos las anteriores afirmaciones. La preocupación central de la filosofía política moderna puede formularse de esta manera: ¿puede o no pensarse el orden social fuera de todo fundamento religioso? ¿es posible una sociedad autónoma? Tras estos interrogantes, las respuestas aportadas en el XVII y en el XVIII por Locke, Hume, Montesquieu, Rousseau nos informan sobre los mecanismos que agregan, que unen a los individuos, libres de los vínculos religiosos, en sociedad.

La respuesta, coincidente en todos ellos, salvando matices, consiste en fundar la armonía colectiva –hasta ahora provista por los principios teológicos– en el interés propio, en la persecución de las finalidades personales. La sociedad se construye a partir de esta premisa del interés propio, el cual se convierte en mecanismo de pacificación de los hombres. La traducción formal de este sistema de acciones, regidas por el interés individual, constituye propiamente el vínculo social. El Contrato Social, el Mercado –la «voluntad general», la «mano invisible»– son los modelos formales del paso de lo individual a lo colectivo que ha producido la modernidad.

Las propias ciencias sociales son fruto de este proceso; nacen cuando el individuo pasa a ocupar el centro del mundo; desde el punto de vista de este individuo, los hechos sociales, las relaciones entre los hombres adquieren el estatuto de cosas, sometidas a leyes análogas a las que regulan el movimiento de los cuerpos en la naturaleza física. Una ciencia natural de los hombres en sociedad es así concebible. La regularidad de los comportamientos, su distancia respecto a la norma es entonces susceptible de medida por parte de los «científicos» de lo social.

La preponderancia del interés personal como criterio de cohesión social pierde toda connotación moral negativa y se ve acompañado por dos cambios muy acordes con la idea expuesta, de alguna manera dos requisitos prácticamente necesarios para su ascenso:

El primero es la reformulación de la idea de propiedad. Esta pasa a ser, para Locke, el fundamento del orden político. Este autor anuncia, de forma temprana, cómo la propiedad privada se basa en el trabajo y cómo este es propiedad del individuo. Las

relaciones de apropiación establecidas por los hombres con la naturaleza y la pertenencia del trabajo y su producto a aquel que lo realiza serán dos ideas fundamentales para el posterior desenvolvimiento del modo de producción capitalista.

El segundo está relacionado con el auge de los valores igualitarios, muy en coherencia con el punto anterior. Las relaciones sociales de subordinación características del antiguo régimen dejan paso paulatinamente a nuevas pautas de estratificación social. La Enciclopedia vincula trabajo y ciudadanía y Rousseau se atreve a vislumbrar una sociedad basada en el trabajo de todos. Nuevos deberes y derechos en un tránsito que va del trabajo como castigo divino al trabajo como deber social. En este nuevo orden de ideas, se refuerza un nuevo regulador del equilibrio social: el trabajo.

1.1.2. Reforma religiosa

El espíritu de la Reforma va a colaborar en las transformaciones en curso. Lutero y después Calvino ponen en cuestión las visiones de la Iglesia Católica y en particular su concepción del trabajo.

La traducción luterana de la Biblia incorpora matices sobre el sentido del trabajo hasta entonces inéditos. «Lo absolutamente nuevo era considerar que el más noble contenido de la propia conducta moral consistía justamente en sentir como un deber el cumplimiento de la tarea profesional en el mundo. Tal era la consecuencia inevitable del sentido, por así decirlo, sagrado del trabajo y lo que engendró el concepto ético-religioso de profesión». (Weber, 1969). Este texto de Max Weber, transcrito de su obra *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, expone la aportación principal de Lutero en el tema que nos interesa: la vocación del hombre es su profesión.

La idea de predestinación constituye un segundo dogma que vuelve a realzar la actividad profesional. Calvino considera que la salvación está predestinada, los hombres se enfrentan en soledad a este destino ignorado, pues nadie puede saber si se encuentra entre los elegidos. La ética calvinista prescribe que sirviendo a la gloria de Dios mediante el trabajo, se puede eliminar en este mundo cualquier duda acerca de la propia salvación. El éxito en la vida, sustentado por las actividades profesionales y la dedicación laboriosa, puede ser interpretado por el elegido como señal de su distinción.

Algunos autores han puesto de relieve cómo esta ética de la reforma, que fomenta a veces de manera no querida un fuerte individualismo y una extraordinaria racionalización de la vida, va a tener efectos considerables sobre la concepción moderna de trabajo.

1.1.3. Cambios en las doctrinas económicas

Si antes del siglo XVII no existía en su acepción actual la palabra economía, tampoco se había instaurado la noción hoy usual de producción. En las sociedades premodernas, la figura del hombre productor de objetos no tenía el mismo sentido que en la actualidad. En los momentos más tempranos, nada se consideraba que fuera producido por él; las riquezas se veían bajo el prisma de las mitologías, como fruto de un maridaje entre el cielo y la tierra, integrado dentro de la visión organicista y animista entonces dominante y perdurable. «Dentro de esta visión organicista, todas las cosas del mundo se consideraban, de una manera u otra, dotadas de vida: esta abarcaba tanto al reino animal y vegetal como al mineral. «Las materias metálicas –escribe Cardanus (1556)– son a las montañas

no otra cosa que los árboles, con raíces, tronco ramas y hojas[...] ¿Qué otra cosa puede ser una mina más que una planta cubierta de tierra?». Los minerales se consideraban como embriones que crecían y maduraban en el seno de la tierra a un ritmo distinto, mucho más lento, que los organismos vegetales y animales.[...] El rubí, en particular, nace poco a poco en la mina, —señalaba De Rosnel (1672)—; primeramente es blanco, y, conforme madura, se concentra gradualmente su color rojo» (Naredo, 1987). Los hombres trataban, todo lo más, de propiciar esa creación originaria acelerándola; el trabajo comportaba un significado litúrgico, ritual, no siendo homologable con su imagen actual.

En el largo periodo de gestación de las categorías económicas actuales, las ideas de producción, riqueza y trabajo van cobrando forma y convirtiéndose en ideas centrales para el proyecto burgués de sociedad. El poderío político de las naciones, preocupación de las doctrinas económicas que preceden a la economía política clásica, deja paso a una nueva inquietud: su poderío económico, inquietud esta ligada a la progresiva autonomía y emancipación de una esfera de lo económico separada de lo moral y de lo social. (Dumont, 1982).

La obra de Adam Smith ratifica el lugar que William Petty había atribuido al trabajo como «padre de las riquezas» e inicia las modificaciones que la Economía Política Clásica plantearía como nueva ciencia de lo económico a finales del XVIII. La contribución inaugural de esta doctrina económica es la de vincular la idea de riqueza a la de producción. La primera no proviene ya de intercambios comerciales ventajosos entre países en un mundo de riquezas limitadas, donde unos pierden lo que otros ganan y la riqueza se concibe como un stock dado desde el origen de los tiempos. **La nueva concepción abstracta de la producción identifica a esta con la producción de valores de cambio y plusvalías.** «Y es que la extensión de esta noción de producción se adapta perfectamente a las exigencias de la nueva ideología que nació con el capitalismo, presentando como indicador eficiente del progreso prometido la simple multiplicación de mercancías recogida en la Renta, Ingreso o Producto Nacionales» (Naredo, 1987; 108).

La segunda contribución, muy ligada a la idea anterior, se basa en **elegir el trabajo a la categoría de un valor supremo**, ligado al anterior concepto abstracto de producción. El trabajo productivo como principio motor de la sociedad, como esencia subjetiva de la riqueza, sitúa al productor en un lugar de privilegio en el ámbito de lo económico. La importancia de esta representación la pone de relieve Marx cuando llamó a Adam Smith «el Lutero de la Economía Política».

Por último, la tercera idea consiste en concebir el **trabajo como medida de valor**. Sin intención de profundizar en los detalles de las teorías del valor, las implicaciones de esta concepción, en términos generales, son muy importantes. El hecho de pensar que el trabajo incorpora valor a un bien permite la medida y la comparación entre mercancías. Asimismo permite llegar a la idea abstracta del valor de cambio como «esencia» de un bien. El propio Smith considera que el valor es inseparable del cambio.

El proyecto burgués de sociedad moderna e industrial encuentra un sólido principio estructurador con el éxito de las ideas de secularización del trabajo y de la producción. El despliegue de este proyecto ocupa un periodo histórico prolongado y repleto de cambios y conflictos. En los siglos XIX y XX, se asiste a un vasto proceso de mercantilización del trabajo cuyas bases proceden de lo explicado anteriormente. El trabajo pasa a ser una

prestación mensurable, intercambiable; **la fuerza de trabajo se convierte en la mercancía central de lo que algunos han llamado la «Sociedad del Trabajo»**. Una «sociedad» en la que impera la racionalidad del beneficio económico aplicada a la esfera de la producción material de la existencia.

Las características de esta particular mercancía tienen como veremos unas implicaciones muy sustanciales para los individuos que la oferten y también para el conjunto de la estructura social. Siguiendo a André Gorz (1995), los rasgos distintivos de la mercancía trabajo, tal y como se presentan en la matriz de definición liberal-burguesa, pueden sintetizarse de este modo:

- Se desenvuelve en la esfera pública
- Se destina al uso de otros (un valor de uso para otros)
- Se vende como toda mercancía (pasa así a convertirse en trabajo abstracto)
- Se realiza en un tiempo medible y buscando los más altos rendimientos.

Estos cuatro rasgos definen un modelo de trabajo que se extiende paulatinamente en todos los países industrializados, se trata del **modelo de trabajo asalariado**. Como ha explicado Robert Castel (1997) este modelo de sociedad, una sociedad económica, irá instalando progresivamente la condición salarial en el centro de la organización social. La hegemonía de este modelo alcanza su momento culminante en el periodo de la segunda posguerra en todos los países del ámbito occidental y se despliega hasta nuestros días, cuando la gran mayoría de la población activa trabaja por cuenta ajena a cambio de una contrapartida salarial. El trabajo industrial es la imagen arquetípica ligada a este modelo.

La «Sociedad del Trabajo», bien descrita con las cualidades anteriores, es catapultada por una ideología y una ética que ensalzan la dedicación y la consagración del hombre al trabajo. En esta ética, que coincide con los principios utilitaristas burgueses, el trabajo es un medio para conseguir la prosperidad social y por ello es un deber moral, una obligación social y un modo de promoción personal en el seno de la sociedad. El progreso social se convierte así en el estandarte tras el cual una clase ha justificado, y en parte justifica aún hoy, los procesos de dominación y explotación sobre otros grupos de cuya actividad se beneficia. La **ética del trabajo** ha servido durante años como lubricante de los procesos de explotación, facilitándolos y justificándolos.

Sin embargo, es también en nuestros días cuando este modelo comienza a sufrir significativos resquebrajamientos muy vinculados con la ética que lo había regulado. Así, el trabajo pierde fuerza como deber moral; el mundo puede ser mejorado siguiendo otros cauces. Más aún, el trabajo industrial ha contribuido para muchos a empeorarlo, por ejemplo a través de la depredación y polución del planeta. Igualmente, cuesta trabajo entenderlo como una obligación social cuando sabemos que las abundantes cifras del paro impiden a muchos el realizar una actividad dentro del modelo de trabajo asalariado. Y, por último, considerarlo como una vía de ascenso social, en estos momentos de inestabilidad del empleo y de pocas expectativas laborales para franjas importantes de la población, es exigir demasiado.

Además, esta forma de interpretar el trabajo eleva a su máximo nivel el aspecto asalariado del trabajo. Cualquier actividad no retribuida es prácticamente excluida del campo de lo laboral. Solo las actividades asalariadas dedicadas a producir en un centro de

trabajo bienes o servicios para uso de una tercera persona y reguladas por una jornada y por unos ritmos productivos pueden ser consideradas como trabajo. La esfera del trabajo genera todo un marco legal que regula la actividad laboral y a un marco económico, que valora, ante todo, la productividad y la organización de la empresa. Además esta concepción identifica el trabajo asalariado con la creación de riqueza. Como si solo el trabajo asalariado pudiera ser el único productivo.

Si reflexionamos detenidamente sobre este hecho, podemos llegar fácilmente a la conclusión de que esa definición deja muchas actividades fuera de su campo de explicación. Este es el caso, por ejemplo, del trabajo doméstico o del trabajo voluntario, que se realizan fuera del marco asalariado, que no son consideradas trabajo, pero que no por ello puede decirse que no sean productivos y necesarios para la vida social. Si, como estamos acostumbrados a hacer, definimos trabajo como una actividad productiva dirigida a cubrir necesidades, entonces tenemos que preguntarnos si cualquiera de los dos ejemplos propuestos -el trabajo doméstico y el trabajo voluntario- no cumplen con la definición. En la realidad, aunque no haya contrato de trabajo, aunque no haya salario ni medición de la productividad, estas dos actividades contribuyen de forma determinante al sustento de la organización social. Ésta no podría producirse de no ser por la conjunción de las actividades remuneradas y no remuneradas. Las actividades remuneradas y asalariadas no explican bien por sí solas el funcionamiento material de nuestras sociedades. Un concepto más riguroso de trabajo requeriría ir más allá del trabajo asalariado para abarcar todo el conjunto de actividades que permiten la supervivencia material de una sociedad. El trabajo es algo más que el empleo asalariado.

Todas estas cuestiones las trataremos con más detalle en el próximo apartado (1.2). A continuación, se presenta el siguiente cuadro que expone los principales conceptos acerca del trabajo de algunos autores clásicos en sociología. La vida de cada uno de ellos se desarrolla en momentos importantes del proceso de industrialización, es por esto que se ha considerado de interés valorar cuál es el lugar que tiene el trabajo en su obra.

La centralidad del trabajo en la sociología clásica

Los sociólogos clásicos más destacados coinciden en atribuir al trabajo un valor central en la explicación de la dinámica de las sociedades industriales. Los tres autores más conocidos y divulgados en la teoría sociológica: Karl Marx, Emile Durkheim y Max Weber dedican al trabajo un lugar muy relevante en su obra.

La perspectiva marxista: alienación y explotación del trabajo

En el proyecto de crítica a la economía política que Marx emprende desde sus obras tempranas, sus concepciones sobre el trabajo comienzan a ocupar un lugar clave. En este apartado, se tratarán brevemente tres de las cuestiones de mayor importancia en sus escritos. En primer lugar, su visión sobre la alienación del trabajo en el sistema capitalista. En los *Manuscritos económicos y filosóficos* -publicados en 1844-, Marx parte de la idea de que el trabajo permite al ser humano (sujeto) transformar la realidad natural (objeto). Sin embargo, Marx considera que en el capitalismo industrial se invierte esta relación que se había dado en el trabajo artesanal tradicional. En el proceso de trabajo industrial, el trabajador pierde el control sobre el producto final y el resultado de esto es la aparición de la alienación en el trabajo. En el proceso de producción, de objetivación de la naturaleza, el trabajador se convierte en "siervo" de su objeto.

El segundo aspecto de interés es su concepción del materialismo histórico, según la cual, las condiciones materiales de vida explican el origen de las ideas. La historia es un proceso de creación y satisfacción continua de necesidades materiales y el trabajo y las relaciones a que este da lugar (relaciones sociales de producción) son un concepto clave en el materialismo histórico. A partir del análisis histórico de estas relaciones, Marx describe la sociedad como un campo de fuerzas en conflicto entre las diversas clases y, en concreto, en su época, entre el capital y el trabajo asalariado.

La tercera cuestión está relacionada con la visión marxista del capitalismo y más particularmente con su teoría de la plusvalía y con la explotación laboral. Marx observa que el salario de los trabajadores se fija por la cantidad de bienes que un obrero requiere para poder subsistir. Sin embargo, lo que un trabajador produce en una jornada genera un valor que excede esa cantidad que los empresarios pagan. Es de este trabajo excedente de donde proviene la plusvalía que se apropia el capitalista y que determina sus beneficios. Esta concepción de la explotación laboral en el seno del capitalismo ha sido la base de las reivindicaciones del movimiento sindical hasta nuestros días.

-La división social del trabajo y el cambio social: Emile Durkheim.

La división del trabajo social publicada en 1893 es una investigación sobre el cambio social y sus efectos en las relaciones grupales. En esta obra, Durkheim analiza las consecuencias sociales de la modernización, las implicaciones del tránsito de una sociedad organizada de forma simple o primitiva a una sociedad superior, compleja, diferenciada. Para Durkheim, el factor clave en la explicación de estos cambios es la división del trabajo.

Durkheim distingue sociedades basadas en la solidaridad mecánica o por semejanza frente a sociedades que se fundamentan en la solidaridad orgánica, esto es, en la división del trabajo. La función de esta división es crear un sentimiento de solidaridad de nuevo tipo que sirve de cemento a las modernas agrupaciones sociales complejas. En sociedades donde prima la solidaridad mecánica y donde ésta es la base principal de la cohesión social, la *conscience collective* envuelve completamente la conciencia individual y supone, por tanto, el sustrato de la identidad entre los individuos. En contraste con este modelo, Durkheim señala un segundo tipo de cohesión social: la "solidaridad orgánica". En ella, la solidaridad no arranca simplemente de la aceptación de un conjunto de sentimientos comunes, sino de la interdependencia funcional en la división del trabajo. La solidaridad orgánica no presupone identidad sino diferencia entre las creencias y acciones de los distintos individuos. En el tipo social donde predomina esta segunda clase de solidaridad, los individuos se agrupan "no ya según sus relaciones de descendencia, sino con arreglo a la naturaleza particular de la actividad social a la cual se consagran. Su medio natural y necesario no es ya el medio natal sino el medio profesional" (Durkheim, 1982; p.216-7).

- Max Weber: La ética protestante y el espíritu del capitalismo

El objetivo de Weber en su obra "*La ética protestante y el espíritu del capitalismo*" publicada en 1905 fue determinar la influencia de ciertos ideales religiosos en la formación de una "mentalidad económica", de un *ethos* económico, atendiendo para ello al caso concreto de las conexiones de la ética económica moderna con la ética racional del protestantismo ascético. Weber parte de la premisa de que existen conexiones entre la reforma religiosa y el capitalismo.

Las características del moderno capitalismo no son, para Weber, la avaricia y el lucro a toda costa, sino el compromiso disciplinado con el trabajo que está inscrito en la ética protestante. El "espíritu del capitalismo" se basa en combinar la ganancia de dinero, mediante la realización de actividades económicas legítimas, con un uso moderado de estos ingresos en cuanto al consumo personal. A todo esto va ligada la idea de la dedicación a la vocación profesional que cada uno cumple. "*La ganancia de dinero -cuando se verifica legalmente-*

representa, dentro del orden económico moderno, el resultado y la expresión de la virtud en el trabajo" (Weber, 1969). "Lo absolutamente nuevo era considerar que el más noble contenido de la propia conducta moral consistía justamente en sentir como un deber el cumplimiento de la tarea profesional en el mundo. Tal era la consecuencia inevitable del sentido, por así decirlo, sagrado del trabajo, y lo que engendró el concepto ético-religioso de profesión" (ibid. p.91). Estos rasgos perfilan el modelo de empresario que se asentaría en el capitalismo.

Es en la corriente calvinista donde Weber busca los orígenes de este espíritu capitalista. Entre otras creencias, Calvino desarrolló la doctrina de la predestinación, que implicaba una intensa actividad en el mundo y una vida disciplinada y rigurosa para asegurar la salvación. La idea central de la obra de Weber, según la cual la ascética protestante se divulga y produce cambios en el funcionamiento económico y en las actitudes hacia el trabajo, puede ser contemplada como un intento de restar preponderancia a lo económico como argumento explicativo de la conducta social.

1.2.- ¿Qué es el trabajo hoy? las dificultades actuales de la definición del trabajo industrial

Si recordamos los rasgos que, según André Gorz (1995), distinguían al trabajo asalariado, podríamos enunciarlos del siguiente modo:

- Se desenvuelve en la esfera pública
- Se destina al uso de otros (es un valor de uso para otros)
- Se vende como toda mercancía (pasa así a convertirse en trabajo abstracto)
- Se realiza en un tiempo medible y buscando los más altos rendimientos.

Estos cuatro principios componen la definición de trabajo que emerge en la industrialización y que sirve de base para la expansión de la forma de entender el trabajo por parte de la burguesía industrial. De aquí que la mayoría de los trabajos industriales que han protagonizado el crecimiento económico desde los inicios de la industrialización hasta nuestros días se ajustan perfectamente a los criterios indicados. Sin embargo, múltiples factores han ido desgastando la validez de dicha definición para ajustarse a la evolución de los tiempos. Un ejemplo evidente de su desgaste estaría relacionado con los cambios en el modelo de actividad económica de los países industrializados. En concreto, el creciente peso del sector servicios respecto al industrial conlleva cambios en la definición clásica de trabajo. Las actividades de servicios se acoplan con mayor dificultad a los cuatro principios enunciados. Numerosos empleos de este sector dejan de cumplir alguna de las cuatro condiciones. Bomberos, policías, inspectores fiscales y de otro tipo que velan por la seguridad pública, médicos, asistentes sociales, diferentes profesionales de la enseñanza, servicio doméstico, etc. (cf. ibid. p. 184-90) en todos ellos el rendimiento es difícil de medir, en algunos casos es incluso contraproducente tratar de hacerlo; son actividades que se dejan mercantilizar con dificultad, plantean, en definitiva, problemas de definición.

No obstante, la tendencia a la salarización de la relación laboral ha conducido a que cualquier actividad, por más inconvenientes que pudiese plantear, fuese reducida al estrecho marco del trabajo mercantil. Únicamente, las tareas domésticas realizadas por el ama de casa —siempre y cuando fueran realizadas efectivamente por ésta—; las actividades dirigidas a la autosatisfacción de una necesidad; las actividades ilícitas o las

encuadradas en el voluntariado eran consideradas fuera del mercado, aunque pudieran producir flujos dinerarios o sustituir a actividades que ya ofrecía éste.

En la actualidad, se presentan dos tipos de problemas que cuestionan el encuadre tradicional del trabajo asalariado. El primero es que las actividades “excluidas”, que se acaban de mencionar, cobran importancia y emergen por diferentes causas, cancelando, a veces, la línea de demarcación entre lo mercantil y lo no mercantil. Podrían destacarse tres dimensiones muy relevantes en cuanto a este problema:

- La primera es la importancia del trabajo doméstico en el contexto actual de incorporación de la mujer al empleo. El crecimiento de la actividad laboral femenina ha revolucionado las pautas tradicionales de la división sexual del trabajo. Por un lado, el descenso de la dedicación exclusiva de las mujeres a las tareas domésticas ha puesto sobre la mesa la cuestión de la **crisis de los cuidados**: si la mujer dedica más tiempo al trabajo asalariado, ¿quién atiende entonces las necesidades domésticas y los cuidados familiares? Sin la corresponsabilización de los varones y sin servicios públicos suficientes, siguen siendo las mujeres las que se ocupan de estas funciones, simultaneándolas, en una doble jornada, con su participación en el mercado de trabajo. Recientemente, las mujeres inmigrantes han pasado a hacerse cargo de esta cuota creciente de trabajo de cuidados. Por otro lado, estas dinámicas de crisis de los cuidados han hecho crecer la valoración social del trabajo de reproducción (doméstico), al menos este ha ganado algo de consideración respecto al trabajo de producción. A pesar de que los avances son moderados, hoy no suena tan extraño considerar el trabajo de reproducción como necesario y algunos debates sociales -conciliación trabajo-familia, planes de apoyo familiar- han acentuado su relevancia social. Frente a la hegemonía de trabajo asalariado productivo, el trabajo de reproducción realizado desde el ámbito doméstico ha cobrado una leve visibilidad.
- La segunda es la expansión y valorización de las tareas de voluntariado y solidaridad social. Así como el mercado no es un mecanismo perfecto para asignar los recursos y satisfacer las necesidades sociales, el trabajo asalariado-retribuido no es la forma única y perfecta para dar cubrir las necesidades sociales colectivas. El área del trabajo voluntario y asociativo ha crecido en estas últimas décadas a la vez que lo hacían las malas condiciones de vida y las necesidades de franjas considerables de la población más desfavorecida. No hay que olvidar que la gratuidad con que se realiza este tipo de trabajo rompe con las bases tradicionales del trabajo retribuido. Los más comprometidos con la lógica del voluntariado argumentan que ésta viene hoy a cubrir los vacíos producidos por una visión economicista y pecuniaria del trabajo que mantiene el capitalismo más agresivo.
- La tercera es el peso creciente de la economía sumergida y de otras tendencias de informalización de las actividades laborales. Más allá de la economía y el trabajo formal, donde las actividades económicas y laborales está sujetas a reglamentaciones y a medición estadística, se encuentra el mundo de la economía sumergida, o paralela o informal, que incluye toda una gama de actividades irregulares que escapan, en mayor o menor grado, a la normativa y a los registros estadísticos -infracciones a la legislación fiscal o laboral. En el debate de los especialistas, este tipo de prácticas laborales ha sido denominado trabajo negro o

sumergido y ha dado lugar a investigaciones que han clasificado los diferentes tipos de irregularidad y han valorado su impacto. La Comisión Europea, en un informe elaborado en 2002, estimaba que la economía sumergida en España podía estimarse en un 22% del PIB en el año 2000. Este dato confirma cómo el espacio de la economía y el trabajo formal convive con una esfera paralela en crecimiento donde se definen otras normas de trabajo -trabajo a domicilio, sujeto a jornadas ilegales, sin contrato, etc.-

Si consideramos que fuentes bien acreditadas (PNUD, 1995) consideran que, de ser contabilizado, el trabajo no mercantil de las mujeres podría cuantificarse en un 50% del PIB mundial o que el entorno del trabajo voluntario podría representar un 7% del PIB español hemos de deducir que la parte invisible y no monetarizada del trabajo es cada vez más significativa. La informalización penetra en el marco del empleo formal tambaleando sus bases.

El segundo tipo de problemas que se plantean en la actualidad a la definición clásica de trabajo no proviene de “fuera” del modelo, sino de las tendencias internas de este. En concreto, cabría destacar cuatro transformaciones de profundo impacto en las últimas décadas:

- La primera es la ya adelantada terciarización de las ocupaciones. Como hemos visto, muchas de las profesiones de los servicios se amoldan con dificultad a las características de la definición de trabajo que hemos señalado en párrafos anteriores. Frente a la lógica de los trabajos industriales -cuyo producto final era una mercancía tangible, que se dirigía a satisfacer la necesidad de un consumidor indeterminado y en los que se demandaba al trabajador un esfuerzo concreto, que se aplicaba en el proceso de producción y que daba lugar a una medida objetiva de la productividad-, encontramos la lógica de las ocupaciones del sector terciario, -en las que se produce un servicio, cuyo destinatario final no es tan abstracto como el consumidor indeterminado, sino que se encuentra más cercano -como cliente- a la prestación laboral que le dirige un empleado, al cual se le demanda no solo un “saber hacer” sino un “saber estar” muy difícil de medir en términos de productividad-. En contraste con las clásicas ocupaciones industriales, toda la gama de profesiones intelectuales, los servicios a las personas, los servicios educativos, los sociales o los de salud alteran la definición clásica de trabajo, muy basada en el trabajo industrial productivo.
- La segunda es la difusión de las nuevas tecnologías y su proyección en nuevas formas de relación laboral. El ejemplo del teletrabajo es el más ilustrativo de esta tendencia. Frente al trabajo industrial o al de oficina, que implicaban una estrecha unidad de tiempo-espacio -es decir, una determinada jornada laboral cumplida en un centro de trabajo-, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación posibilitan la llegada de nuevas formas de trabajo en las que se rompe la mencionada unidad espacio-tiempo. El trabajo desde el domicilio propio, con profundos cambios en la organización del tiempo de trabajo, o toda la variada gama de tele-empleos avanzan en esa dirección.
- La tercera se refiere a los recientes cambios en las pautas de contratación. La flexibilidad laboral, y su materialización en contratos temporales, a tiempo parcial

o en nuevos turnos de trabajo, ha roto la homogeneidad del mercado de trabajo. De un modelo de mercado más homogéneo, en el que predominaban los contratos indefinidos y de jornada completa, estamos pasando a otro mucho más heterogéneo, compuesto por figuras más variadas de trabajadores temporales, a tiempo parcial, en ETT, y en el que se ha extendido la inestabilidad laboral.

- La última tendencia que nos habla de la crisis actual de la definición del trabajo asalariado tiene que ver, sobre todo, con la ética que el trabajo ha llevado tradicionalmente aparejada. Esta ética premiaba con el reconocimiento social y aseguraba una mejora social progresiva a quien realizase un trabajo asalariado. En la actualidad, dos tendencias relevantes del mercado de trabajo ponen en cuestión estos principios éticos. Se trata del desempleo y del crecimiento de los trabajadores con bajos salarios. El primero supone que un número elevado de personas no pueden, aún deseándolo, acceder al mecanismo de integración social básico que es el trabajo asalariado. En una sociedad salarial, el desempleo revela una crisis del modelo. En cuanto al crecimiento de los trabajadores con bajos salarios, las fisuras en la ética del trabajo son aún más evidentes. Siguiendo el criterio de la OCDE, estos trabajadores son aquellos cuyo salario no alcanza el 65% de la renta salarial mediana. En España, esto supondría tener una remuneración mensual en torno a 650 €. Los datos de la Secretaría de Estado de Hacienda revelan que en el año 2000 se encontraban en esta situación un 30,8% de los asalariados. Esta cantidad está creciendo pues en 1995 eran un 29,3%. A pesar de que trabajan, en torno a 3,8 millones de trabajadores no tienen garantizada una existencia social digna y autónoma. En una sociedad salarial, la existencia creciente de trabajadores pobres revela, de nuevo, una crisis del modelo.

Estas siete tendencias presentan una serie de cambios profundos en el mundo del trabajo y en su definición. La era del trabajo industrial y mercantil puede no haber concluido y la definición de trabajo que se ha expuesto puede seguir siendo hegemónica, pero a la luz de las tendencias analizadas se está convirtiendo en un marco demasiado estrecho para atender la complejidad del trabajo tal y como se expresa actualmente. El transcurso del tiempo y los cambios socioeconómicos requieren una definición no estática de las prácticas de trabajo, las ciencias sociales han de contribuir a acabar con la tradicional y encorsetada equivalencia que en el sistema capitalista se establece entre trabajo y empleo asalariado. En nuestras sociedades complejas, el trabajo va más allá del empleo asalariado.

I.3. HACIA UNA DEFINICIÓN COMPLEJA DE ACTIVIDAD LABORAL: REPLANTEAR EL LUGAR DEL TRABAJO EN LA SOCIEDAD

La propuesta ahora es analizar cuáles podrían ser los nuevos criterios para una conceptualización más amplia de actividad laboral. O bien, planteado de otra manera: ¿cómo puede afrontar la sociología una definición de trabajo que dé cuenta de las complejas dimensiones que incluye la actividad económica actual y no se limite al economicismo simplificador del trabajo asalariado? Para contestar a estos interrogantes presentaremos a continuación una clasificación de las actividades laborales elaborada por Enzo Mingione que intenta abordar la cuestión del trabajo de forma amplia y compleja, incluyendo, junto al empleo formal, “una amplia gama de actividades irregulares,

temporales u ocasionales que se llevan a cabo para obtener dinero, y diversas actividades que producen valores de uso, bienes y servicios para el consumo directo del individuo y de su familia, o de otros individuos y familias, que son más o menos necesarias para la supervivencia” (Mingione, 1993: 114).

El elemento fundamental de esta clasificación es el criterio elegido para considerar una actividad como trabajo: su contribución a la **supervivencia material del grupo**. Mingione considera que la relevancia de este criterio proviene de su capacidad para dar cuenta de la realidad material de diferentes culturas y grupos y de sus dimensiones históricas, culturales y sociales. Además, añade a esto la necesidad de dirigir nuestra atención al ámbito de la reproducción social, pues la predominancia de un enfoque sólo productivista ha sido la responsable de que durante años las ciencias sociales hayan prestado “poca atención a las organizaciones sociales, las formas de vida y las estrategias de supervivencia, que deberían ser –sin embargo– consideradas como factores originarios y codeterminantes en la heterogeneidad de las actividades laborales más que meras consecuencias de ellas.” (ibid. p. 116). La heterogeneidad del trabajo es resultado del efecto conjunto de factores económicos y de factores sociales, de la producción y de la reproducción. El concepto de supervivencia material es un constructo socio-histórico, que se expresa no individualmente, como pretende la concepción más economicista del trabajo, sino en relación con su estructuración en el grupo familiar y su reproducción.

Figura 1. Un espectro de las actividades laborales

Formales		Informales					
Legales		Ilegales		No reguladas legalmente			
Monetarias				No monetarias			
Públicas				Privadas			
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Actividades completamente formales	Mezcla de actividades formales e informales	Actividades que eluden la legislación fiscal, laboral o de seguridad social	Actividades delictivas	Actividades remuneradas o transacciones no establecidas legalmente	Actividades no remuneradas recíprocas o de buena voluntad	Actividades destinadas al autoconsumo (dentro del hogar)	Trabajo doméstico «normal»
<i>Ejemplos</i> Cualquier actividad productiva realizada en completo acuerdo con las regulaciones vigentes	Actividades formales que contienen elementos informales: p. ej. pago parcial en dinero «negro»	Segundos empleos (negros); empleos sin contrato; empleo informal por cuenta propia	Robo; tráfico de drogas; fraude	Trueque, lavado de coches realizado por niños	Trabajo recíproco; ayuda entre vecinos; diversos tipos de trabajo social y de buena voluntad	Huertos para autoconsumo	Limpieza; cuidado de los niños; preparación de comidas

Fuente: Adaptado de Mingione, 1985, pág. 20, según la modificación de Boer

El esquema de la figura 1 ilustra la gama de actividades laborales consideradas por Mingione. Cada una de ellas es valorada de acuerdo a cuatro dimensiones que aparecen en la parte superior del cuadro –actividades formales/informales; legales/ilegales/sin regulación legal; monetarias/no monetarias; esfera pública/esfera privada—. El repertorio consta de ocho tipos que combinan de formas diferentes las anteriores dimensiones:

- El primero incluye las actividades completamente formales, con total transparencia respecto a las regulaciones vigentes; cualquier empleo formal, en cualquier sector de la economía, que se atenga a éstas, puede servir para ejemplificar este primer nivel.
- El segundo, que podemos denominar trabajo mixto, comporta una variación respecto al anterior: contiene elementos que indican que parcialmente no se cumplen las obligaciones legales; el exceso de horas extraordinarias o el pago de remuneraciones al margen de la nómina serían algunos ejemplos de estas ilegalidades.
- El tercer tipo es el trabajo puramente informal, supera en irregularidad al anterior; no es declarado ni registrado e incumple plenamente la legislación laboral y fiscal; como ejemplos pueden señalarse la inexistencia de contrato en una relación de

empleo o la no declaración de una actividad por cuenta propia con la finalidad de ahorro de cargas de diverso tipo.

- El cuarto comprende las diversas actividades delictivas. La ilegalidad en este caso parece que nos aleja del ámbito estricto de lo laboral; son actividades informales e ilegales, pero los flujos monetarios a que dan lugar son importantes. Tal vez sea comprometido e inusual concebir estas actividades como trabajo, pero, atendiendo al criterio de la supervivencia del grupo, hay que admitir que la existencia de numerosas familias, ciudades e incluso países enteros gira en torno al contrabando de diversa índole o al tráfico de drogas. Algunos países asiáticos se han especializado en una economía basada en la falsificación de artículos de lujo, que luego se venden masivamente en Europa o Estados Unidos. Se trata de una organización productiva compleja y que genera un volumen económico considerable que permite vivir a cuotas importantes de la población. Nuestro marco jurídico considera delito este tipo de actividades, pero ¿quiere eso decir que no son trabajo? ¿sólo es trabajo lo que se atiene a las leyes?
- El quinto abarca, asimismo, una variada gama de actividades no reguladas legalmente, pero no por ello ilegales. Nos encontramos frente a esa franja de pequeños trabajos sin regulación y con muy bajas remuneraciones. Los ingresos que de ellos provienen, por lo general, no se declaran. Algunos ejemplos pueden ser: cuidado de niños, clases particulares, actividades temporales realizadas por inactivos o servicios y comercio “callejeros”. A veces, este quinto tipo se solapa con el tercero al caer total o parcialmente en la ilegalidad, sobre todo fiscal.
- El sexto incluye las actividades recíprocas y de apoyo mutuo, en general no remuneradas o con pagos en especie. Sin embargo, el rasgo definitorio de éstas es insertarse en una red de intercambio no monetario de trabajos realizados entre vecinos o con objetivos de ayuda social. En este contexto, se incluirían desde actividades más pautadas, incluso con regulación específica, como es cada vez más el caso del voluntariado, hasta aquellas menos reguladas y definidas, como las ayudas entre vecinos regidas por la lógica de la reciprocidad o la acción de organizaciones hacia grupos necesitados de cuidados.
- El séptimo se refiere a las actividades destinadas al autoconsumo. Este sector es muy amplio y abarca una gama de trabajos muy diversa: desde las pequeñas tareas de la vida cotidiana, dirigidas a producir recursos para el marco de la familia, a las actividades agrícolas orientadas al consumo del núcleo familiar rural. Los modos de vida y los niveles de renta condicionan mucho su realización, haciendo que a veces resulten determinantes e inevitables para la reproducción de los grupos de renta más baja, en otras ocasiones, tienen un carácter puramente facultativo y voluntario. Ejemplos del primer caso serían las actividades agrícolas de subsistencia o las reparaciones e incluso la construcción de la vivienda, en definitiva, todas aquellas actividades que sustituyen o completan el repertorio de necesidades del grupo cuando no pueden ser pagadas a precios de mercado y han de ser “producidas” en el seno del hogar. Entre las actividades más facultativas, guiadas no sólo por criterios económicos, podemos destacar el conjunto de trabajos basados en la consigna “hágalo usted mismo”. En este caso, el precio alto de los servicios, la disponibilidad de tiempo tras la jornada de trabajo, la oferta desde el mercado de los bienes y las

tecnologías requeridas para su realización o el propio gusto por la realización de estas actividades de bricolaje las han convertido en un sector en auge. En cuanto componente integral de la industria del ocio monetizada, el trabajo del tipo “*hágalo usted mismo*” se comprende mejor como *trabajo no remunerado pero intensivo en mercancías* y no habría que confundirlo con las economías tradicionales de subsistencia.

- El octavo y último tipo es el trabajo doméstico. Las actividades que comprende son no monetizadas y se realizan en la esfera privada. El espacio del hogar es el lugar donde se usan, transforman y consumen bienes producidos en el mercado cuya manipulación en este ámbito es imprescindible. Cocinar un producto para hacerlo comestible, lavar o planchar una prenda para que no se deteriore son actividades que aportan valor a los objetos de casa y que por ello contribuyen a la reproducción del núcleo familiar. Por extensión, puede decirse que el trabajo doméstico supone un espacio esencial para la reproducción social. Las organizaciones de las diferencias y las desigualdades en torno a este tipo de trabajo serán tratadas con detenimiento en capítulos posteriores.

La tipología propuesta por Mingione tiene dos grandes ventajas. La primera es que permite ahondar en la definición de trabajo, ampliando el campo de actividades que son susceptibles de dicha consideración. El transcurso del tiempo y los cambios socioeconómicos requieren una definición no estática de las prácticas de trabajo, las ciencias sociales han de contribuir a acabar con la tradicional y encorsetada equivalencia que en el sistema capitalista se establece entre trabajo y empleo. Esto implica incluir en el marco del trabajo algo más que las actividades mercantiles, monetizadas y reguladas jurídicamente. Identificar esto último –el empleo– con el trabajo equivale a una enorme simplificación de la realidad social. Por otra parte, como ya hemos señalado, las nuevas formas como el teletrabajo, los recientes cambios en las pautas de contratación o alguna de las modalidades referidas en la clasificación anterior empujan a considerar al trabajo como una práctica cambiante, con dificultades para cristalizar en una definición permanente y no sujeta a revisiones continuas.

La segunda ventaja de la clasificación expuesta es que posibilita desvelar, por un lado, el carácter incompleto de la definición de trabajo asalariado –tal y como resulta del proyecto burgués de economía– y, por otro, su carácter ideológico, representado en particulares divisiones del trabajo, -que marcan lo que queda dentro y fuera de lo laboral. La definición imperante de trabajo deja fuera un buen número de actividades que quedan excluidas de los “privilegios” que ella misma concede: una identidad de trabajador, una renta salarial que te concede autonomía económica, una consideración social, una credencial de ciudadano activo y productivo “de primera”. Las actividades que no se definen a la manera de trabajo asalariado quedan fuera de todo este patrimonio y definen identidades “de segunda”: sin autonomía económica, sin la consideración social de ser percibido como creador de riqueza.

La definición de trabajo asalariado crea así desigualdades sociales, roles diferenciados, identidades y estatutos de trabajador y no-trabajador. Si nos preguntamos a fondo quién define qué es trabajo, qué queda incluido y excluido y por qué, descubriremos relaciones en las que no habíamos caído y veremos cómo esas relaciones favorecen a unos grupos o actores sociales más que a otros y además responden a criterios de poder o de explotación

o de jerarquía o de autoridad. Todo lo cual define lugares y posiciones sociales que se refuerzan y se perennizan, creando una estructura social atravesada por un carácter indudablemente ideológico, que trata de impedir a toda costa la posibilidad de definir otras divisiones, finalidades y necesidades sociales alternativas, otras definiciones de trabajo, en definitiva, otros modelos de organización de la sociedad.

El criterio empleado por Mingione en su tipología –el trabajo entendido como práctica que permite la supervivencia material del grupo– abre las puertas a una visión que supere el economicismo actual, basado en considerar trabajo sólo a aquellas actividades que producen bienes o servicios. La “producción” de relaciones sociales, de actividades relacionales y de sociabilidad dirigidas a la reproducción del grupo se destaca, desde el planteamiento expuesto, como dimensión innovadora en la conceptualización del trabajo. La irrupción de esta idea en el marco tradicional del trabajo asalariado provocaría cambios sustanciales en la división del trabajo y en la consideración como tal de numerosas actividades que hoy en día no la tienen. “Dada la gama de actividades que se encuentran en los diversos sectores de la economía informal y dadas las fuerzas económicas, tecnológicas y culturales que las estimulan, cualquier visión de la economía formal que no tenga en cuenta estos desarrollos ofrecerá una imagen distorsionada”. (Gershuny, 1988: 188).

La definición del trabajo asalariado tal y como hoy la conocemos puede seguir teniendo vigencia a pesar de los años transcurridos desde su expansión en el siglo XIX, pero muestra cada vez más dificultades para atender la complejidad de los cambios que se producen aceleradamente en estos inicios del siglo XXI.

Referencias bibliográficas

- ARENDDT, H. (1993) *La condición humana*, Ed. Paidós, Barcelona.
- CASTEL, R. (1997) *Las metamorfosis de la cuestión social*, Paidós, Buenos Aires.
- DURKHEIM, E. (1982) *De la división social del trabajo*, Akal, Madrid.
- GEREMEK, B. (1989) *La piedad y la horca*, Alianza Editorial, Madrid.
- GERSHUNY, J. (1988) “El papel de la economía informal en la sociedad postindustrial”, en Sanchis, E., Miñana, J. *La otra economía*, Edicions Alfons El Magnànim, Valencia.
- GORZ, A. (1995) *Metamorfosis del trabajo*, Sistema, Madrid.
- JACOB, A. (1994) *Le travail. Reflet des cultures*, PUF, París.
- LIS, C., SOLY, H. (1986) *Povertà e capitalismo nell'Europa preindustriale*, Il Mulino, Bologna.
- MINGIONE, E. (1993) *Las sociedades fragmentadas*, M.º Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- NAREDO, J. M. (1987) *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico, Siglo XXI*, Madrid.
- PAHL, R. E. (1991) *Divisiones del trabajo*, M.º Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- PNUD, (1995) *Informe sobre el desarrollo humano*, <http://www.un.org>.
- SIERRA, J. (1990) *El obrero soñado, Siglo XXI*, Madrid.
- SMITH, A. (1994) *La riqueza de las naciones*, Alianza Editorial, Madrid.
- TOURAINÉ, A. (1993) *Crítica de la modernidad*, Ed. Temas de Hoy, Madrid.
- WEBER, M. (1969) *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Ed. Península, Barcelona.